

ACTA SESION ORDINARIA Nº86 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:35 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695).

Participa de la reunión el Director Regional del Serviu Sr. Fernando Gunkel y el Director Provincial del Serviu Sr. Humberto Águila también se encuentra presenta la Srta. Javiera Vega Directora de la Secplan. El señor Gunkel se refiere al Plan del Parque Municipal de Castro, proyecto que desarrolla el Serviu en conjunto con la Municipalidad de Castro, indica que la conservación no permite grandes inversiones, la idea es hacer un parque como corresponde y desarrollar un proyecto en ese sentido, es importante la disponibilidad del Concejo para avanzar en este caso, desde una mirada de parque más que de Feria Costumbrista, un parque urbano que se ocupe todo el año, es necesario reacomodar los recursos y contextualizarlos con el plan maestro porque los usos serán distintos. Informa de otros aspectos técnicos en relación a reorientar el parque municipal a un parque urbano de calidad y comunitario.

Sr. Alcalde la idea es ocupar el parque de forma más permanente, principalmente por la comunidad de Castro y que cada día tenga una mejor intervención como parque, se dispone de una importante cantidad de recursos para complementar lo indicado por el Director Regional.

Srta. Vega: en un power point se refiere al "Master Plan Parque Urbano. Parque Municipal Castro", y lo importante de considerar algún saldo de recursos para invertir al respecto, da a conocer una serie de aportes de inversión, ciclo vías, zona de descanso, paseo peatonal, sala de juegos infantil, quinchos, baños y otros, lo cual tendría un costo de ciento cincuenta millones de pesos para su implementación. Informa de otros aspectos técnicos para desarrollar el proyecto en el parque.

Sr. Gunkel: un proyecto así puede ser de un año con un plan general que queden como obras menores y no mayores para que sean desmontables.

Sr. Vidal: el tema de fondo es considerar un diseño del parque.

Sr. Bórquez: es importante tomar en cuenta el agua potable y el alcantarillado, o sea urbanizar el parque, y esta es una alternativa prioritaria en esta instancia.

Sr. Álvarez: plantea que es importante analizar qué se puede realizar con ciento cincuenta millones de pesos y así planificar las inversiones posibles en el parque.

Sr. Gunkel: la idea es mantenimiento o conservación y que las obras se mantengan operativas y en buenas condiciones.

Sr. Águila: es importante finiquitar una reunión con el directorio del parque para corroborar el tema y fijar una reunión.

Sr. Alcalde: la primera semana de enero sesionará para concretar el tema.

Los representantes del Serviu agradecen por la recepción en el Concejo y el intercambio de opiniones al respecto.

A continuación participan de la reunión la Agrupación de Artesanos de Castro que corresponden a siete grupos que integran la organización. El señor Marcelo Briones es el vocero de la agrupación y explica una serie de aportes de los artesanos para Castro y Chiloé estando organizados y trabajan bien el tema de la artesanía. Informan de otras situaciones que avalan a esta agrupación y solicita que les den la oportunidad nuevamente para ocupar la plaza de Castro.

Sr. Alcalde: menciona que ya existe una decisión al respecto y que la alcaldía ya tomo una determinación, la plaza ya no se ocuparía y si vuelve al sector de Lillo, sector Puerto.

La Sra. Paula Delgado funcionaria de la Unidad de Fomento Productivo, menciona que se dispondrá de toda la infraestructura para tener una feria de buen nivel y buen desarrollo del lugar, habrá toldos para que sea uniforme el espacio y en forma digna vendan sus productos.

Se intercambian opiniones al respecto y se concluyen que es una decisión ya formal, se debe ordenar el espacio público. Además esta decisión es por parte de todo el Cuerpo Colegiado del Concejo.

Sr. Briones: solicitan que si se van a calle Lillo requieren el máximo de apoyo y gestión para la nueva reubicación en el sector puerto.

Sr. Alcalde expresa que se contará con todo el apoyo municipal para la agrupación de artesanos.

También expresa un comentario el Sr. Juan Carlos Maldonado, representante de un Sindicato de comercio ambulante, solicitando que le agreguen cinco cupos más al listado de su Sindicato porque son más numerosos que los otros.

Sr. Alcalde: en relación a este tema la decisión ya está tomada y la ordenanza así lo contempla y por tanto la propuesta de la comisión se respetará. Además, fue un acuerdo colegiado con los Sindicatos y el Concejo Municipal entero apoya la propuesta de la Comisión.

A continuación se analiza la licitación de la "Concesión Municipal para la Reposición, explotación, administración, mantención, operación, vigilancia y cuidado del Terminal de Buses Municipal de la ciudad de Castro". Expone la licitación la Directora de Secplan Srta. Javiera Vega y profesionales del mismo departamento.

Se refieren a aspectos generales y detalles técnicos y administrativos de la concesión y a las bases de la licitación, expresa que la Fiscalía económica colaboró en esta licitación en noviembre se recibieron las ofertas y la empresa IBF Sur Spa presentó una oferta y es el proponente. La oferta es admisible, explica la evaluación de la oferta, la imagen objetivo de la oferta técnica por calle San Martín y Pasaje Monjitas, y el Pasaje Gómez. Se refiere al corte de la construcción las plantas del terminal y los niveles el plan de contingencia la oferta económica (35%), el plazo de concesión (25 años) también se refiere la empresa IBF Sur Spa y su constitución. Concluyen mencionando que se cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, presupuestarios, exigidos en la concesión y en las bases de licitación en comento.

Sr. Vidal: indica que se cumplieron los requisitos que solicitaron como Concejo en su oportunidad.

Sr. Bórquez: expresa en relación al plan de mitigación que debe analizarse, ya que se firmó un comodato en la cancha N°2 del estadio municipal, y dejar claro el tema de la luz y el agua del estadio por los costos que puede implicar para el municipio y también considerar el sentido del tránsito en ese lugar.

Sr. Márquez: le parece bien en general la propuesta, expresa la posibilidad de introducción de alguna modificación en el diseño.

Sr. Muñoz: el proyecto en general es bueno, le preocupa el mínimo historial de la empresa en este tipo de obras.

Srta. Vega: clarifica que dicha empresa tiene experiencia en construcción y obras de gran calidad.

Sr. Tapia: consulta en relación de cuando se entregaría la obra.

Srta. Vega: en junio del próximo año se iniciaría la obra.

Sr. Álvarez: le preocupa el tema de la experiencia de la empresa.

Srta. Vega: se solicitaron las garantías respectivas para la construcción y otros aspectos formales para el fiel cumplimiento de la licitación.

Sr. Alcalde: si la obra se abandona la inversión pasa en todo caso a la municipalidad en su totalidad y no habría pérdida del patrimonio. Solicita votación del Concejo.

Sr. Tapia: de acuerdo con la licitación.

Sr. Muñoz: Aprueba la licitación de la alianza pública privada.

Sr. Bórquez: A favor de la licitación.

Sr. Vidal: aprueba y puntualiza que los comerciantes ambulantes podrían optar a los negocios futuros en dicho terminal.

Sr. Márquez: aprueba, que se incorporen modificaciones o sugerencias en su momento.

Sr. Álvarez: aprueba, es un avance para la ciudad y sería importante una reunión con la empresa en su oportunidad.

Sr. Alcalde: Vota a favor y, una vez firmados los contratos nos reuniremos con la empresa.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación "Concesión Municipal para la reposición, explotación, administración, mantención, operación, vigilancia y cuidado del Terminal Municipal de Buses de Castro", al proponente: Empresa IBF Sur Spa, que cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, presupuestarios, exigidos en la concesión y en las bases de licitaciones en comento.

A continuación la Directora de la Secplan y el Sr. Francisco Aguilar, profesional del mismo departamento, entregan un documento a cada Concejal (Memorándum N° 474) donde se presenta el "Informe de Observaciones Ciudadanas, proceso modificación Plan Regulador Comunal de Castro", establecido en el punto 5 del artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcción, para la imagen objetivo, con el fin de acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de modificación del Plan Regulador Comunal en lo que respecta a la incorporación de la norma "altura máxima de edificación" para la zona ZC-1 del Plan Regulador vigente, la cual no cuenta con dicha limitación. Explica otros detalles sobre el particular y los comentarios u observaciones realizadas por la comunidad (organizaciones y personas naturales) en relación a la altura máxima de 16 metros de edificación en la meseta fundacional. Añade también la propuesta para el anteproyecto del Plan Regulador Comunal con 3 áreas escalonadas en 14, 18 y 21 metros de altura. El contenido total de las cartas y observaciones se encuentran disponibles para su revisión en la Secplan las que serán respondidas de forma individual según atinencia para finalizar el proceso; y, así acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto del plan de acuerdo al procedimiento que corresponde.

Los señores Concejales intercambian opiniones en relación al documento y propuestas planteadas, y que la indicación de las áreas escalonas es interesante. Que se respondan las observaciones por la Secplan y se continúe con el proceso respectivo.

Se presenta a continuación una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explican las cuentas, las denominaciones, los centros de costos y valores. En general se analizan los ingresos municipales, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Los señores Concejales realizan consultas, las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

ACUERDO N°3. También el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Contrato de Comodato de la sede social a la Junta de Vecinos Villa Las Terrazas, y el contrato de Comodato a la Pescadería Lillo.

ACUERDO N°4. También el Concejo Municipal por unanimidad aprueba como acuerdo asumir el costo de operación y mantención anual del proyecto "Construcción Centro Veterinario Atención Primaria 2018 Comuna de Castro", postulado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ACUERDO N°5. Además el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba y toma conocimiento del Acta de Suscripción de Convenio, que dice relación con el diseño, ejecución e implementación de Proyecto de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) correspondiente a proceso Curricular 2018, suscrito entre Sostenedor y Ministerio de Educación, ello a objeto de que integrantes de Docentes Directivos y Equipo de Gestión impetren los beneficios que el Programa estipula, correspondiente a los siguientes establecimientos: Liceo Francisco Coloane, Escuela Inés Muñoz de García, Liceo Politécnico de Castro, Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, Escuela Básica Padre Hurtado, Escuela Teresa de los Andes y Escuela Rural Pedro Velásquez Bontes.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Addendum Convenio Odontológico Integral de fecha 31 de julio de 2018, suscrito con el Servicio de Salud Chiloé.
- 2.- Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por retiro voluntario establecido en la ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud de fecha 27 de abril de 2018, suscrito con el Servicio de Salud Chiloé.
- 3.- Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Brecha Multifactorial), de fecha 31 de octubre de 2018, suscrito con el Servicio de Salud Chiloé.
- 4.- Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Brecha Multifactorial), de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito con el Servicio de Salud Chiloé.
- 5.- Addendum Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Brecha Multifactorial), de fecha 23 de octubre de 2018, suscrito con el Servicio de Salud Chiloé.
- 6.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 18 de octubre de 2018, suscrito con Mauricio Armando Nader Araya por "Concierto en bajo eléctrico, Charla a estudiantes y Taller de autogestión para artistas" en el Centro Cultural.
- 7.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito con Marianne Kunsemuller por servicio de diseño para confección de mapa de festivales Costumbristas Rurales de Castro y nueve laminas informativas para Ciclo Turismo.
- 8.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 26 de noviembre de 2018, suscrito con Wadner Estimo por el servicio "Traducción Español – Creole", en la actividad Primer Seminario Comunal para Migrantes Elige Proteger.
- 9.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito con Sergio Robinson Miranda Vargas por Presentación Artística del Conjunto Folclórico Roberto Veloso en la 9ª versión de la Fiesta Costumbrista Quelquel.
- 10.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito con José Santos Vargas Guenul por Presentación Artística del Conjunto Folclórico Santiago de Castro en la 9ª versión de la Fiesta Costumbrista Quelquel.
- 11.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 13 de noviembre de 2018, suscrito con Hernán Eduardo Espinoza Gómez por apoyo técnico en sonido e iluminación de actividades dentro y fuera del Centro Cultural.
- 12.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito con Hugo Heriberto Sandoval Andrade por jornada de locución – animación y 3 horas de perifoneo con motivo de la 9ª versión de la Fiesta Costumbrista Quelquel.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº 146 del 07.11.2018, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria día 13 de noviembre de 2018.
- 2.- Oficio Nº 147 del 20.11.2018, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de noviembre 2018.

3.- Oficio N° 148 del 19.11.2018, dirigido a Encargada Oficina Personal, solicitando listado oficial de los funcionarios que desempeñan funciones en la Municipalidad de Castro.

4.- Oficio N°149 del 29.11.2018, dirigido a Domingo Montiel Maimae, por agradecimientos a su organización por la gestión y facilitación del uso de la sede social para instalación transitoria de la Estación Médico Rural.

5.- Oficio N°150 del 29.11.2018, dirigido a Luis Alvarez Sánchez, solicitando emitir informe o un comentario formal de su organización, en relación al oficio N° 473 de la Comisaría de Carabineros de Castro, por la Reincidencia Local de Alcoholes Restaurant Barbuda.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.

2.- Carta del Club de Deportes Castro de fecha 26 de noviembre de 2018, solicita audiencia al Concejo Municipal para tratar materias relativas al presente y futuro económico de la institución.

El Concejo Municipal **acuerda** dejar pendiente esta audiencia.

3.- Carta del Club de Deportes Castro de fecha 26 de noviembre de 2018, solicita apoyo económico de \$20.000.000, para financiar en parte nuestra participación en La Liga Nacional de Basquetbol, temporada 2018- 2019.

El Concejo Municipal **acuerda** que esta petición sea analizada con el Saldo Final de Caja.

4.- Ord. N°123 del 19.11.2018, de la Encargada Unidad de Rentas y Patentes del Municipio, informa sobre Local Patente de Alcohol calle Serrano N°390 Sr. Fidel Gómez Contreras.

En relación a esta indicación se envió un oficio a la junta de vecinos del sector para informar.

5.- Carta de la Agrupación de Padres y Amigos en torno al Síndrome de Asperger de fecha 21 de noviembre de 2018, solicita audiencia al Concejo Municipal para plantearles necesidades y aspiraciones futuras.

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarle audiencia en el mes de enero.

6.- Carta de la Asociación Indígena Mapu Ñuke; Newen y Kelwo de fecha 20 de noviembre de 2018, solicita audiencia al Concejo Municipal.

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarle audiencia en el mes de enero.

7.- Carta del Club Deportivo León Cárdenas de Kickboxing de fecha 22 de noviembre de 2018, solicita apoyo económico de \$4.000.000, para realizar Competencias el 2019.

El Concejo Municipal **acuerda** que esta petición sea analizada con el Saldo Final de Caja.

8.- Oficio Ord. N°755 del 12.10.2018, del Director Regional Los Lagos – Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio-Bio, comunica que se procederá la renovación automática del Convenio Asistencia Jurídica período 2019.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la renovación del Convenio de Asistencia Jurídica vigente entre la Municipalidad de Castro y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio, para el período enero a diciembre de 2019 por un monto de 12.762.815, que equivale al aporte para el presente año más un 5% de reajuste.

9.- Oficio N° 483 del 19.11.2018, de la 2ª Comisaría de Carabineros de Castro informa Reincidencia de infracciones en Local de Alkoholes Restaurant "Ven a Mí".

10.- Oficio N° 484 del 19.11.2018, de la 2ª Comisaría de Carabineros de Castro informa Reincidencia de infracciones en Local de Alkoholes Restaurant "Brujas Bar".

El Concejo Municipal **acuerda** solicitar un informe a la Junta de Vecinos del sector.

11.- Carta Conjunto Senda Chilota de fecha 19 de noviembre de 2018, solicita apoyo económico de \$2.500.000, para concretar proyecto de la 9ª versión del "Encuentro Chile en la Isla", Enero 2019.

El Concejo Municipal **acuerda** que esta petición sea analizada con el Saldo Final de Caja.

12.- Oficio N° 6221 del 07.11.2018, de Contraloría Regional de la República informa que no advierte reproche que formular al aporte efectuado a la ONG Corporación de Estudios Urbanos y Arquitectónicos de Chiloé, correspondiente al pintado de edificios en calle Blanco Encalada.

Sres. Concejales solicitan copias del respectivo documento.

13.- Oficio N° 15 del 14.11.2018, del Administrador Ferial "Alcalde José Sandoval Gómez" adjunta Orden de Compra y Factura por trabajos realizados según Orden de Compra N° 1650 del 19.10.2018.

Los Concejales Sres. Muñoz, Vidal, Tapia, Márquez, solicitan copia del respectivo documento.

14.- Carta de la Junta de Vecinos N° 34 Gamboa Alto de fecha 16 de noviembre de 2018, solicita apoyo económico de \$400.000, para la compra de sillas que se destinaran a los adultos mayores quienes utilizan la sede.

El Concejo Municipal **acuerda** que esta petición sea analizada con el Saldo Final de Caja.

15.- Memorándum N° 276 del 26 de noviembre de 2018, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, adjunta informe respecto a la solicitud de arriendo de la Empresa Resiter S.A.

Sres. Concejales solicitan copias del respectivo documento.

16.- Decreto Municipal N°1510 de fecha 26.11.2018, designa Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad en ausencia del Titular: 1) Pablo Lemus Peña, 2) María Alejandra Villegas Huichamán.

17.- Decreto Municipal N°1511 de fecha 26.11.2018, designa Terna Secretario Subrogante de la I. Municipalidad en ausencia del Titular: 1) Loida Salgado Urra, 2) María Alejandra Villegas Huichamán, 3) Patricia Urbina Bahamonde.

18.- Solicitud de aporte de fecha 29.11.2018, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Los Ángeles de Quehui, por \$100.000.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte \$100.000, al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Los Ángeles de Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones N°2401004005 destinados a traslados Quehui - Castro – Quehui por actividades deportivas. El presente acuerdo podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.-

19.- Solicitud de aporte de fecha 29.11.2018, a la Junta de Vecinos Inés de Bazán, por \$730.000.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte \$730.000, a la Junta de Vecinos Inés de Bazán, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones N°2401004005 destinados a la adquisición de material de implementación para Sede Social y Prevención de Incendio. El presente acuerdo podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Oficio N° 145 del 26 de noviembre de 2018, del Departamento Tránsito emite análisis sobre estacionamientos de calle Los Carreras entre Sargento Aldea y Galvarino Riveros.

ACUERDO N°9. Los Sres. Concejales Bórquez y Tapia solicitan copia del respectivo documento. En relación a esta propuesta del Departamento de Tránsito el Concejo Municipal aprueba los trabajos de la imagen N°3, esquema de acera falsa sobre calzada y se ejecute la obra con el Presupuesto 2019.

21.- Oficio N° 6433 del 20.11.2018, de Contraloría Regional de la República, informa que no se advierte irregularidad en la adjudicación de la licitación pública denominada "Alumbrado Público Diversos Sectores, Comuna de Castro".

Sres. Concejales solicitan copias del respectivo documento.

22.- Carta del 07.11.2018, de Chiloé Convention Bureau, solicitan enterar una inversión de \$4.000.000 para el año 2019, con el propósito de cumplir cabalmente con la planificación desarrollada y consolidar el trabajo articulado, cuyo objetivo es impulsar y promover el turismo de reuniones en el archipiélago.-

ACUERDO N°10. En relación a esta solicitud el Concejo Municipal aprueba por unanimidad un monto de \$4.000.000 para el año 2019 y que se incorpore con el Saldo Final de Caja. Además se dialoga en el sentido que es importante que la Municipalidad apoye y promueva el turismo comunal.

23.- Carta de las Agrupaciones de Artesanos de Castro, solicitan una respuesta de solicitud del espacio público en Plaza de Armas para exponer en verano sus artesanías.-

El Concejo Municipal **acuerda** y valida que la Plaza de Armas no se facilitará para exponer la artesanía y se dispondrá de otro espacio adecuado en el sector de calle Lillo.

24.- Carta del 03.12.2018, del Club Austral de Piruquina, solicitan autorizar la revalidación del Decreto N°T-180 de fecha 08.06.2018, correspondiente al aporte de \$700.000, gasto que no se pudo hacer efectivo en la fecha requerida por cambio en la programación de la actividad deportiva.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal autoriza por unanimidad la revalidación del Decreto N° T-180 de fecha 08.06.2018, correspondiente al aporte de \$700.000, al Club Austral de Piruquina, gasto que no se pudo hacer efectivo en la fecha requerida por cambio en la programación de la actividad deportiva.-

25.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Folklórica Tierra Dorada, destinados a la adquisición de vestuario artístico.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte \$250.000, a la Agrupación Folklórica Tierra Dorada, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones N°2401004005 destinados a la adquisición de vestuario artístico. El presente acuerdo podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Ducan, destinado a materiales de construcción para módulos festival costumbrista del sector.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte \$1.400.000, a la Junta de Vecinos de Ducan, con cargo a la cuenta presupuestaria: N°215.24.01.004.007.136, destinado a materiales de construcción para módulos festival costumbrista del sector. El presente acuerdo podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Tapia: solicita que el departamento respectivo realice el pintado en el cruce de peatones para período estival y que se reparen los bancos de la plaza. Además, solicita por parte del Club Aéreo el apoyo municipal en el mes de febrero por la participación de los paracaidistas “Boinas Azules” en nuestra ciudad, añadiendo que en enero de 2019 el Club Aéreo cumple 75 años de vida institucional y se requiere un aporte para el desarrollo de sus actividades celebratorias.

Sr. Alcalde: en relación al pintado de las calles solicita que el concejal se coordine con el administrador municipal y directora del tránsito para acelerar la petición, y que en cuanto a la actividad celebratoria del Club Aéreo es importante que se cuantifique el costo de la actividad.

Concluye la reunión a las 19:10 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.